



issa

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL | AISS

## Declaración de la AISS ante la Comisión sobre Protección Social de la Conferencia

Conferencia Internacional del Trabajo de 2011

Presentado por el Sr. Errol Frank Stoové  
Presidente de la AISS

Asociación Internacional de la Seguridad Social  
Ginebra, Junio de 2011

---

# Declaración de la AISS ante la Comisión sobre Protección Social de la Conferencia

## Conferencia Internacional del Trabajo de 2011

Es para mí un gran placer y un honor, en calidad de Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), transmitir los saludos de más de 330 departamentos gubernamentales e instituciones de seguridad social en 153 países. La AISS, creada en 1927 bajo los auspicios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tiene por objeto promover y desarrollar una seguridad social dinámica en todo el mundo, prestando asistencia a sus miembros para lograr una buena gobernanza y la excelencia administrativa en los regímenes de la seguridad social, tanto contributivos como no contributivos.

En nombre de todos los miembros de la AISS, quisiera expresar mi agradecimiento al Director General de la OIT por invitar a la AISS a aportar las perspectivas y experiencia de instituciones de seguridad social procedentes del mundo entero a esta discusión de vital importancia para el futuro de la seguridad social.

Permítanme encomiar los considerables logros alcanzados por la OIT en materia de seguridad social en el último decenio, que evidencian el compromiso renovado de la Organización con los valores en que se apoya la protección social y con la extensión de la cobertura de la seguridad social. Este período ha sido testigo del desarrollo de nuevos enfoques conceptuales y de la creación de una alianza internacional para apoyar el Piso de Protección Social. Es notable destacar que estos esfuerzos se hayan concretizado en una serie de iniciativas nacionales para la extensión de la seguridad social en varias regiones del mundo.

La seguridad social es un factor esencial del desarrollo económico y social equitativo, y es indispensable para mitigar los riesgos asociados con la globalización. El papel fundamental que desempeña la seguridad social como estabilizador económico y social se ha confirmado una vez más durante la reciente crisis financiera y económica. Cabe destacar, en particular, el hecho de que ello sea indiscutible en la actualidad, si se toma en consideración que apenas a mediados de la década de los años noventa algunos debates cuestionaban la legitimidad de la seguridad social. El amplio consenso en materia de seguridad social que existe en la actualidad obedece en gran medida a los esfuerzos desplegados por la OIT. Este contexto brinda, innegablemente, una oportunidad histórica a los delegados que participan en la presente Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme, asimismo, formular siete observaciones que resumen la opinión de la AISS sobre el informe de la OIT, las cuales se centran particularmente en los principales retos que plantea extender el acceso a la seguridad social.

**En primer lugar**, la AISS apoya plenamente la **estrategia de dos dimensiones para la extensión de la cobertura de la seguridad social**, constituida por una dimensión horizontal de garantías de protección social básicas para toda la población y por una dimensión vertical de niveles más altos de seguridad de los ingresos y de protección social mediante una cobertura contributiva. La AISS coincide con la conclusión de que un régimen de seguridad social nacional de gran alcance

requiere el desarrollo de ambas dimensiones. La coordinación y el establecimiento de vínculos adecuados a nivel administrativo y de política entre las dos dimensiones revisten vital importancia, por cuanto permiten aprovechar plenamente las posibilidades de complementariedad provechosa y eficaz entre ambas.

**En segundo lugar**, la AISS acoge con satisfacción el gran valor que la OIT concede a la **buena gobernanza y a la gestión eficaz y eficiente de los regímenes de seguridad social**. En ese sentido, deben resolverse cuestiones importantes sobre cómo otorgar las prestaciones de manera eficaz y eficiente con el objeto de asegurar que el creciente consenso político sobre la necesidad de garantizar la seguridad de los ingresos y la atención de salud básica a las poblaciones conduzca a una mejor protección. En particular, es fundamental identificar y promover, a este respecto, los factores que hacen posible una buena gobernanza y unos resultados positivos en la administración de las prestaciones.

**En tercer lugar**, la AISS pone énfasis en el **papel importante que deben desempeñar las instituciones de seguridad social** para extender la cobertura a nivel nacional. Por ello, y con el propósito de alentar y ayudar a nuestras organizaciones miembros, la AISS presentó una nueva “Estrategia sobre la extensión de la cobertura de la seguridad social” en su Foro Mundial de la Seguridad Social en 2010. Por cuanto se reconoce que el rol de las instituciones de seguridad social miembros de la AISS está fundamentalmente relacionado con la aplicación de las políticas, en la estrategia se identifican cuatro ámbitos prioritarios en los cuales las instituciones de seguridad social pueden aportar una contribución importante a la cobertura:

- mejorar el cumplimiento y la recaudación de las cotizaciones;
- elaborar soluciones administrativas para extender la cobertura a grupos de la población difíciles de cubrir;
- promover la administración satisfactoria de regímenes de prestaciones mínimas financiados mediante los impuestos, y
- promover, a nivel nacional, la extensión de la seguridad social.

Es importante señalar que la estrategia de la AISS se basa en una amplia gama de iniciativas encaminadas a ayudar a las instituciones de seguridad social a fortalecer la buena gobernanza y la gestión eficaz y eficiente. Entre éstas se cuentan la elaboración de diversas directrices sobre la administración y la buena gobernanza, el establecimiento de marcos de referencia internacionales de rendimiento administrativo, y el intercambio de buenas prácticas para responder a los retos actuariales y a los desafíos que plantean las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), la inversión y la calidad de los servicios.

**En cuarto lugar**, la estrategia de la AISS sobre la extensión de la seguridad social se centra en **las capacidades de las instituciones de seguridad social** para lograr la innovación en los programas contributivos y concebir soluciones con miras a atender, por ejemplo, las necesidades de los trabajadores migrantes y otros grupos de la población difíciles de cubrir. De este modo, dicha iniciativa complementa la estrategia de dos dimensiones elaborada por la OIT.

**En quinto lugar**, al fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad social, la estrategia de la AISS **contribuye de manera significativa** a las metas del Piso de Protección Social:

- El objetivo de **una administración y un otorgamiento satisfactorios** de prestaciones mínimas garantizadas puede apoyarse en los conocimientos técnicos de las organizaciones miembros de la AISS, así como en las directrices y las buenas prácticas de esta última.

- Al fortalecer la **recaudación de cotizaciones y el cumplimiento**, las instituciones de seguridad social pueden promover el otorgamiento de prestaciones de manera sostenible y reducir la necesidad de subsidios fiscales. La mejora del cumplimiento permitirá que los limitados recursos fiscales se orienten a otros ámbitos prioritarios, incluidas las garantías básicas financiadas mediante los impuestos.
- La mejora del **rol de promoción nacional** de la extensión de la cobertura por parte de las instituciones de seguridad social puede reforzar de manera positiva tanto los programas contributivos como los financiados mediante los impuestos.

**En sexto lugar**, sobre la base de su estrategia y compromiso con la extensión de la cobertura, la AISS ofrece su pleno apoyo y conocimientos técnicos a la OIT y a sus interlocutores para reforzar las capacidades nacionales, con miras a aplicar una cobertura tanto vertical como horizontal, en particular a través de la mejora de las capacidades administrativas y de gestión de las instituciones de seguridad social, y facilitando asesoramiento técnico y la transferencia de conocimientos de las instituciones miembros de la AISS. La AISS espera con interés fortalecer y formalizar su cooperación con la OIT a este respecto.

**En séptimo lugar**, sobre la base de los intercambios entre los principales representantes de las instituciones de seguridad social en las conferencias de la AISS y las reuniones de sus órganos estatutarios, la AISS reitera que los convenios y recomendaciones de la OIT, en particular el Convenio núm. 102, han establecido una norma inestimable que promueve la seguridad social en todo el mundo y facilita orientaciones a los responsables de la formulación de políticas y los administradores. La AISS seguirá promoviendo la ratificación y la aplicación de estos convenios y recomendaciones a través de sus diversos medios de acción.

En vista del rol indispensable y de los efectos positivos de los convenios y recomendaciones existentes, la AISS reconoce la necesidad de contar con un instrumento internacional que promueva estrategias horizontales de extensión de la cobertura y proporcione orientaciones conexas a los responsables de la formulación de políticas y los administradores.

Para concluir, quisiera subrayar que no deberían escatimarse esfuerzos para asegurar que todas las personas disfruten como mínimo, y como primer paso necesario, de una protección social básica. No obstante, al mismo tiempo, no debemos perder de vista nuestro objetivo común, que es basarnos en el “piso” para asegurar unos niveles adecuados y una protección social sostenible al mayor número de personas posible, mediante programas de seguridad social contributivos.

La AISS se compromete a intensificar su labor con miras a la consecución de estos objetivos complementarios. De este modo, esperamos con interés establecer unas relaciones incluso más cercanas con la Oficina Internacional del Trabajo, y confiamos en que los representantes gubernamentales, los empleadores y los trabajadores concedan a la misma un sólido mandato de promover la extensión de la cobertura en esta Conferencia Internacional del Trabajo, que tal vez demuestre ser histórica para el futuro de la seguridad social en todo el mundo.